

## **Declaración de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en el Primer Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos para Latinoamérica y el Caribe**

El Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos llevó a cabo su primer Foro Regional para Latinoamérica y el Caribe entre el 28 y el 30 de agosto de 2013, en Medellín, Colombia. Las expectativas sobre el encuentro eran altas, por ser la primera vez que el Grupo de Trabajo adelantaba un evento de este tipo en la región desde que fue establecido en junio de 2011.

Tanto el Grupo de Trabajo (GT) como los co-organizadores del evento (el gobierno colombiano y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD), anunciaron el foro como un espacio en donde múltiples actores podrían dialogar constructivamente sobre cómo los gobiernos y las empresas están abordando los impactos de las actividades empresariales sobre los derechos humanos en la región. Así lo planteó el presidente del Grupo de Trabajo, Pavel Sulyandziga, en el discurso de instalación y así corresponde al mandato del GT y al espíritu de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.

Lamentablemente, el foro estuvo lejos de ser un espacio plural de confluencia de actores diversos. En los siete paneles que conformaron los dos días del evento, participaron 47 personas, de las cuales sólo el 10% provenían de comunidades afectadas por actividades empresariales o de ONG de derechos humanos que trabajan con ellas. En contraste, el 43% representaba a empresas u organizaciones de consultoría corporativa en temas de derechos humanos. Así mismo, el 26% representaban a algún gobierno de la región y el 21% venían de alguna de las agencias de las Naciones Unidas.

La escasa representatividad en los paneles no fue la única limitación que enfrentaron las organizaciones de víctimas y de derechos humanos. Además de no haber sido invitados a los paneles “multi-actor,” quienes participaron tuvieron que enfrentarse a largas filas frente a un micrófono y a unas rigurosas normas para poder plantear sus preguntas. Estas “normas de intervención”, que fueron circuladas con antelación, estipulaban que cada intervención del público debía ser de máximo dos minutos y que los moderadores podían “gestionar las intervenciones de los participantes a su discreción.” Esto resultó en una muy limitada participación de los asistentes, la postergación de preguntas a discreción del moderador, la omisión de respuesta a preguntas sobre violaciones de derechos humanos por las empresas y, en últimas, la falta de un diálogo constructivo y genuino como el que se había sugerido que tendría lugar.

Dos fallas adicionales obstaculizaron la participación de organizaciones de afectados y de la sociedad civil. Por una parte, el GT y los co-organizadores desconocieron la asimetría de recursos económicos para asistir a este tipo de eventos entre las organizaciones de base, por un lado, y las empresas y los gobiernos, por el otro. Aunque algunas empresas patrocinaron a representantes de la sociedad civil, no existió un proceso claro y transparente de selección de dichos candidatos. Por otra parte, se presentó al menos un caso en que una organización de víctimas, la Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (UDAPT) de Ecuador solicitó directamente y a través de la Plataforma Interamericana de Derechos

Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) que se les permitiera participar en el evento, sin obtener ninguna respuesta.

Las voces y las peticiones de actores distintos a las empresas y los gobiernos fueron poco acogidas y no se reflejaron en los temas priorizados por los organizadores del evento. En particular, a pesar de las reiteradas solicitudes de organizaciones de víctimas y ONG para avanzar en temas sustantivos (por ejemplo, estándares y prácticas efectivas para remediar violaciones empresariales de derechos humanos y establecer la responsabilidad extraterritorial de las empresas que cometan dichas violaciones), el Grupo de Trabajo continúa dejando a un lado estos temas y adoptando una interpretación estrecha de su mandato. En efecto, tanto en el foro de Medellín como en sus informes, sigue concentrándose exclusivamente en la diseminación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

Lo sucedido en Medellín reproduce las limitaciones y problemas que fueron evidentes en el Primer Foro Mundial del GT que tuvo lugar en Ginebra en diciembre pasado. Lo anterior resulta profundamente preocupante y suscita serias dudas sobre la capacidad e imparcialidad del GT para cumplir su mandato y desarrollar el potencial de los Principios Rectores.

Por todo lo anterior, hacemos un llamado respetuoso pero enfático al Grupo de Trabajo, al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y a la comunidad de Estados para que en el Segundo Foro Mundial sobre Empresas y Derechos Humanos, que tendrá lugar en Ginebra entre 2 y 4 de diciembre de 2013, corrijan los problemas señalados y garanticen una participación adecuada de la sociedad civil y las organizaciones de afectados, tanto en la forma como en el contenido del evento.

**Firman:**

(Organizaciones participantes)

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Perú

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), Colombia

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Argentina

Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA), México

Conectas Direitos Humanos, Brasil

Congreso Ambiental de Santander -CASA AGUAYA, Colombia

Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES), Perú

Justiça Global , Brasil

Observatorio Ciudadano, Chile

Project on Organizing, Development, Education, and Research (PODER), México

Terra de Direitos, Brasil

The Jus Semper Global Alliance (TJSGA), USA

(Organizaciones que apoyan)

EarthRights International, USA